



PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PERMANENCIA Y CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES, DE ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS AMAZONICAS, EX BECARIOS Y BECARIOS DEL PRONABEC.

La Congresista de la República que suscribe, LUCINDA VASQUEZ VELA integrante del grupo parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que me confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propongo el siguiente PROYECTO DE LEY

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PERMANENCIA Y CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES, DE ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS AMAZONICAS, EX BECARIOS Y BECARIOS DEL PRONABEC.

Artículo 1. Objeto

La presente ley tiene por objeto establecer excepcionalmente que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, financie la culminación de estudios en favor de los estudiantes de comunidades nativas amazónicas que fueron afectados por factores sociales, culturales y/o económicos, que hayan impedido la culminación oportuna de sus Estudios de Educación Superior conforme a las disposiciones establecidas por la Ley 29837, Ley que crea el PRONABEC. Además, establecer medidas para el fortalecimiento del enfoque intercultural durante la vigencia de las becas que se otorgue a los mencionados estudiantes.

Artículo 2. Beneficiarios

. **Grupo 1.** Jóvenes de las comunidades nativas amazónicas del Perú, ex becarios de las becas integrales de acceso a la educación superior "Beca 18" a cargo del PRONABEC, afectados por factores sociales, culturales y/o económicos; que impidieron la culminación oportuna de sus estudios de educación superior. Que como mínimo hayan cursado satisfactoriamente el 50% de su malla curricular, cuando la presente ley entre en vigencia.

. **Grupo 2.** Jóvenes de las comunidades nativas amazónicas del Perú, becarios de las becas integrales de acceso a la educación superior "Beca 18" a cargo del PRONABEC, afectados por factores sociales, culturales y/o económicos que generan brechas de aprendizaje y dificultan la culminación oportuna de sus estudios de educación superior.

Artículo 3. Fortalecimiento y Acompañamiento educativo con Enfoque Intercultural

Establecer el fortalecimiento y acompañamiento educativo con enfoque intercultural en todas las modalidades de "Beca18" otorgadas por el PRONABEC, que tengan como beneficiarios a jóvenes de las comunidades nativas amazónicas del Perú.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Reglamentación

Encárguese al Poder Ejecutivo para que en el plazo de sesenta (60) días hábiles, publique las normas reglamentarias que sean necesarias.

SEGUNDA. Vigencia de la Ley

La ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2023 11:09:46-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2023 14:53:08-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/08/2023 16:21:34-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/08/2023 09:34:55-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2023 15:41:00-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/08/2023 09:35:08-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2023 15:23:25-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08/08/2023 15:12:10-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

a. Análisis de la problemática

En febrero 2012, con la Ley N° 29837, se creó el **Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC**, que incorpora en su componente Beca Pre Grado las becas integrales de acceso a la educación superior "**Beca 18**" y tiene como MISIÓN: *Trabajamos para lograr una sociedad más equitativa, promoviendo el acceso, la **permanencia y la culminación** de una educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos económicos.*

Además de Beca 18 Ordinaria, dirigida a escolares del 5° de secundaria y egresados del colegio con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos, existen otras siete modalidades. Con ello, el Estado peruano busca, a través del PRONABEC del MINEDU, atender a talentos de poblaciones vulnerables o en situación especial y así puedan estudiar una carrera de educación superior becados. Entre ellas tenemos:

1. Beca Albergue: Dirigida a talentos de centros de acogida residencial o acogimiento familiar o con terceros.
2. Beca VRAEM: Para talentos de los distritos del ámbito del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.
3. Beca Huallaga: Dirigida a talentos que viven en distritos del ámbito del Huallaga.
4. **Beca CNA: Para población de las comunidades nativas amazónicas del Perú.**
5. Beca EIB: Dirigida a jóvenes interesados en estudiar Educación Intercultural Bilingüe en inicial o primaria y en lenguas priorizadas por el concurso.
6. Beca FF. AA.: Para licenciados del Servicio Militar Voluntario.
7. Beca Repared: Para víctimas de la violencia ocurrida en el país durante los años 1980-2000.

Nuestra población objetivo de análisis, son los jóvenes de comunidades nativas amazónicas, ex becarios y becarios, de las becas integrales de acceso a la educación superior "**Beca 18**", en la modalidad Beca CNA.

Nuestro análisis está basado principalmente en la investigación periodística realizada por el medio de comunicación OJO PUBLICO, cuyos objetivos son la promoción de la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública¹.

"La falta de un adecuado enfoque intercultural, entre otras causas, originó que entre 2014 y el año pasado 1.217 jóvenes indígenas no terminaran su carrera de estudios

¹ <https://ojo-publico.com/2992/desercion-universitaria-los-jovenes-indigenas-beca-18>. Actualizado el 02 de setiembre de 2021

superiores. Es decir, el 43 % de los 2.824 que recibieron una beca de la modalidad Comunidades Nativas Amazónicas (CNA) de Beca 18.

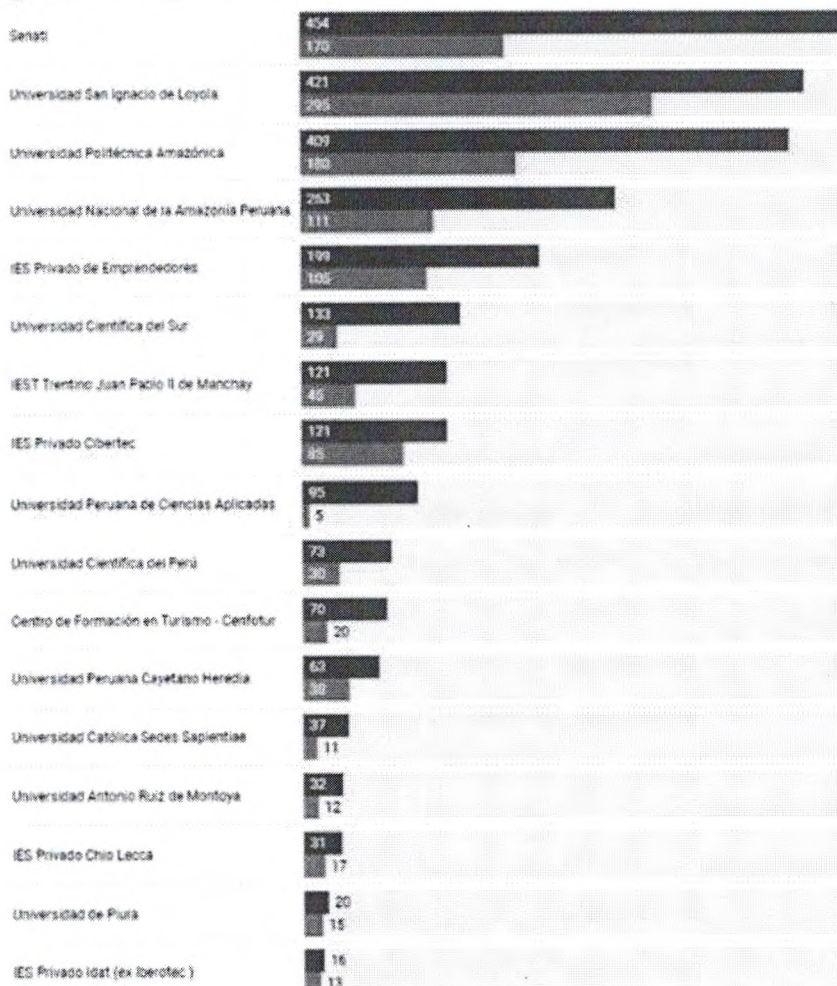
Desde que se inició la modalidad CNA, en 2014, PRONABEC ha otorgado 2.824 becas hasta el 2020, pero solo 518 estudiantes terminaron la carrera y otros 1.089 figuraban como estudiantes activos hasta el año pasado. El 81 % de las subvenciones, es decir 2.289 becas, las concentraron 10 universidades e institutos, que a su vez reportan las mayores tasas de deserción de alumnos indígenas. De los 1.217 jóvenes que no terminaron la carrera, el 89 %, estudió en alguno de los centros de educación superior que congregaron la mayor cantidad de becas CNA. Para entender el impacto de estas becas, Ojo Público *analizó una base de datos construida a partir de pedidos de acceso a la información y resoluciones emitidas por el Ministerio de Educación, que detallan los costos por matrícula y pensión que asume el Estado con las universidades e institutos con las cuales firma un convenio en el marco del programa Beca 18.*



Centros de educación superior con más becas y deserciones

Esta es la lista de universidades e institutos con mayor cantidad de becas indígenas, pero también con alta cantidad de deserciones. Destacan USIL, Cibertec y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, entre otras.

■ Número de becarios ■ Número de deserciones



Costos

El análisis señala que el Estado peruano pagó a la Universidad San Ignacio de Loyola pensiones que van desde S/1.421 mensuales en 2015; S/1.828 en 2018 y S/1.610 el año pasado. En el caso del Instituto de Educación Superior Privado Cibertec, donde 85 alumnos no concluyeron la carrera, el Estado pagó S/. 1'193.670; una segunda es la Universidad Politécnica Amazónica que recibió S/. 720.000 por 180 de sus becarios CNA que finalmente no lograron egresar y una tercera es el Instituto de Educación Superior Privado de Emprendedores, donde el Estado pagó S/. 571.200 por 105 alumnos que no concluyeron sus estudios.

Inversión del Estado en becas indígenas entre 2014-2020

El Estado invirtió entre S/7,8 millones y S/10 millones en 1.217 becas indígenas otorgadas durante 2014-2020 a beneficiarios que no terminaron la carrera. Este es el monto que pagó en las diferentes instituciones de educación superior en ese periodo.

Page 1 of 3 >

Institución	(*)Costo mínimo en soles
Universidad Privada San Ignacio de Loyola	3,227,688
IES Privado Cibertec	1,193,670
Universidad Politécnica Amazónica	720,000
IES Privado de Emprendedores	571,200
Universidad Peruana Cayetano Heredia	331,490
Universidad de Piura	316,950
Universidad Científica del Sur	268,890
IES Privado Chio Lecca	222,700
IEST Trentino Juan Pablo II de Manchay	214,480
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - Senati	129,145
Universidad Científica del Perú	116,520
Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	105,909
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	99,040
Centro de Formación en Turismo - Cenfortur	60,000
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	56,509
Pontificia Universidad Católica del Perú	55,680
IES Privado Idat (ex iberotec)	48,204
Universidad Católica Sedes Sapientiae	46,420
Universidad Esan	18,300
IES Privado Ceturgh Perú	9,600
Universidad Continental	7,800
IEST Pedro A. Del Aguila Hidalgo	3,300
IES Privado Khipu	2,930
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - Sencico	2,620
IEST Joaquín Reategui Medina	700
Universidad Nacional Agraria de la Selva	420
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	208
IEST El Milagro	100
Total	7,830,473

Ojo Público también identificó que las universidades cobran al Estado las escalas media o más altas por los becados. Por ejemplo, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad de Piura (UDEP) cobraron en 2020 una pensión mensual intermedia por cada beca indígena: S/ 2.515 y S/2.453 respectivamente. En la Católica la escala más baja mensual es de S/1.057, mientras que en UDEP es de S/ 960.

PRONABEC respondió, mediante un cuestionario, que las instituciones de educación superior interesadas en participar en las convocatorias de Beca 18 suscriben un convenio con el que se comprometen a *"garantizar que los costos por sus servicios educativos no excedan la escala mínima o la tarifa regular mínima que se cobra a estudiantes no becarios"*. También señaló que los costos académicos no son un criterio para elegir a las universidades o institutos con las que se suscriben acuerdos. Tampoco establecen cuotas por carrera o por universidad pues *"el estudiante es libre de elegir la institución y carrera que sean de su interés y con la que sienta vocación"*.

Causas de la deserción

Entre las causas de la deserción de estudiantes indígenas hay una que para los especialistas es fundamental: la falta de un enfoque intercultural en los programas de estudios. Mónica Sicchar Vela, docente especializada en interculturalidad y ex trabajadora de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), contó a OjoPúblico que en 2014 MINEDU – PRONABEC suscribió el Convenio N° 020-2014-MINEDU con la organización indígena para realizar un acompañamiento a los estudiantes indígenas becados.

Sin embargo, **PRONABEC decidió que ese rol lo asumieran las propias universidades, a través del área de Tutoría.** *"La organización indígena [AIDSESP] no pudo participar en el proceso académico y de formación. Para mí esa es una de las causas de la alta deserción"*, explicó. El objetivo del acompañamiento propuesto por AIDSESP era que los alumnos se adaptaran a la carga académica en las universidades, pues la organización indígena era consciente del retraso del sistema básico de educación en las regiones amazónicas".

Además, en el año 2016, la Defensoría del Pueblo en su informe² *PROBLEMAS QUE LIMITAN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES ASHANINKAS DE LA CUENCA DEL RIO ENE – REGIÓN JUNIN*, identifica como **Debilidades del Programa Beca 18**, un conjunto de dificultades en la implementación del Programa Nacional Beca 18, en especial en lo referente a los servicios de tutoría y nivelación académica.

Tomaron conocimiento de la situación de ex becarios del Programa Beca 18, pertenecientes a la comunidad nativa de Quempiri, quienes se retiraron de las instituciones educativas donde cursaban estudios superiores antes de culminar el primer semestre académico. Ello debido a las dificultades que tuvieron para un buen desempeño académico y la adaptación a la vida en un contexto diferente a su lugar de origen. Las alumnas no habrían recibido un servicio continuo de tutoría que pudiera orientarlas en la superación de los retos que suponía para ellas el inicio de sus estudios superiores en la ciudad de Lima. Así, refirieron haber tenido dificultades en la

² INFORME N° 002-2016-DP/AMASPPI-PPI

comprensión de algunas materias como inglés o matemáticas, o en el dominio del uso de medios tecnológicos necesarios para la presentación de trabajos y exámenes.

De igual manera, tampoco habrían recibido apoyo en la búsqueda de un lugar de residencia ni de la identificación de las rutas de transporte hacia sus centros de estudio. Incluso, no habrían sido informados adecuadamente sobre las condiciones del programa Beca 18, pues según lo referido por una de las estudiantes, personal del centro educativo le habría sugerido abandonar sus estudios a fin de no obtener una sanción económica por cada curso desaprobado.

Asimismo, a inicios del 2020, mediante OFICIO N° 0005-2020-DP/AMASPPI-PPI, la Defensoría del Pueblo hace de conocimiento del PRONABEC, aspectos relacionados con el derecho a la educación y su adecuada prestación como servicio público que beneficia a indígenas, en la modalidad de educación superior.

Habiendo identificado dificultades en el desarrollo del servicio educativo superior que brinda la Universidad San Ignacio de Loyola, en el marco del programa de Beca 18, en sus modalidades de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y Comunidades Nativas Amazónicas (CNA), las cuales estarían retardando la culminación de sus estudios universitarios y su inserción laboral.

b. Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036.

“VISIÓN: Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, el reconocer la diversidad de los espacios y circunstancias de cada uno llama a experiencias educativas flexibles y diversas que, sin embargo, no deben conducir a localismos o a la segregación; por el contrario, requieren prestar atención explícita a la inclusión (en su sentido más amplio), a la equidad (de género, socioeconómica, etc.) y a la interculturalidad (desde una dimensión valorativa de la diversidad cultural y crítica de las brechas de desigualdad). De esta forma, por ejemplo, el tratamiento educativo de la diversidad cultural con un enfoque intercultural debe ser visto como una característica básica de la educación a la que todos tenemos derecho y no como un atributo de la educación de segmentos específicos de la población

Dado lo anterior, la trayectoria educativa que cada persona sigue ha de equiparnos no solo para enfrentar el presente, sino también para construir una lectura propia de nuestro pasado y para proyectarnos al futuro. De ahí la importancia de que la educación tome en consideración aspectos centrales que se vinculan a la matriz histórica que define nuestras circunstancias y nuestras propias identidades, así como que considere de modo asertivo las tendencias a futuro que han de impactar nuestras vidas y frente a las

cuales podemos tomar las riendas y no ser arrastrados por dinámicas que aparecen como fuerzas ajenas a nuestra voluntad y responsable accionar. Una mirada crítica y reflexiva a nuestra experiencia histórica debe ayudarnos a afirmar nuestro carácter de país milenario y diverso."

c. Aspectos contextuales de la permanencia en la universidad³

c.1. Componentes de la permanencia en la universidad



c.1.1. Motivos para permanecer

i. La universidad es una oportunidad

La universidad emerge asociada a la posibilidad de favorecer el conocimiento personal y de la propia realidad. A este sentido de conocimiento personal, algunos entrevistados agregaron que la universidad les ofrecía una oportunidad de conocer la sociedad, ya que en esta institución se condensan los diferentes grupos sociales y sus dinámicas.

La posibilidad de proseguir estudios en la universidad emerge asociada no solo a la imagen de progreso ya sea a nivel personal o profesional, sino también comunitario. Esta idea de **mejora** del sujeto y su comunidad a partir de la educación superior representa para algunos entrevistados una de las principales motivaciones para su permanencia en la universidad.

ii. La universidad es una herramienta

La universidad es vista como un lugar donde alcanzar las herramientas necesarias (conocimientos y saberes), para desarrollarse individualmente y a nivel comunitario. Desde las percepciones de algunos entrevistados, es responsabilidad de ellos aprovechar estas herramientas que ofrece el estudiar en la universidad.

³ La permanencia de estudiantes indígenas en instituciones de educación superior en América Latina. Universidad Autónoma de Barcelona. Tesis doctoral. Cecilia Inés Suarez. 2017

La posibilidad de regresar a la comunidad y difundir la importancia de la universidad, de las oportunidades que ésta ofrece, entre futuros estudiantes emerge también como un sentido asociado a la **utilidad** de la universidad y las motivaciones para permanecer en ella.

c.1.2. Experiencias académicas

En relación con el ámbito académico, los entrevistados señalaron que en los primeros momentos en la universidad sintieron un **desajuste** o una sensación de extrañeza respecto a los contenidos y asignaturas. Pero, conforme avanzaron en su trayectoria académica lograron superar, al familiarizarse con las dinámicas y los contenidos de este nuevo contexto de estudio.

i. Actividades académicas

Algunos estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas refirieron *dificultades académicas* que han tenido que resolver para poder desempeñarse en la universidad y cumplir con las demandas y requisitos académicos como estudiantes universitarios. Entre las dificultades, mencionan: limitaciones en técnicas de estudio, comprensión de textos académicos, exposición oral, interferencias entre lengua materna indígena y el castellano.

ii. Uso de la lengua materna indígena en actividades académicas

En los casos que los entrevistados desarrollaban actividades formativas en contacto con las comunidades indígenas, el manejo de la lengua indígena fue señalado como un elemento imprescindible para relacionarse con los miembros de la comunidad. Actividades como entrevistar a los pobladores, recoger datos socios demográficos y discutir con ellos los problemas y soluciones que afronta la comunidad, fueron mencionadas como acciones que demandaron la puesta en uso de la lengua indígena en el contexto universitario.

c.1.3. Experiencias sociales

En sentido amplio, "lo social" se refiere al contacto con realidades, eventos, sucesos, diferentes a lo propio o conocido, que se concretaron en cuanto a la ciudad y el contexto universitario y que tuvieron determinados impactos en su trayectoria académica universitaria.

i. Percepciones de la ciudad

La ciudad como contexto emerge en los relatos de los estudiantes como un *contexto inhóspito* en muchos casos. Testimonios:

- "...lo otro es el miedo al venir de pueblos donde a veces no hay luz, las personas te hacen como menos, te baja la autoestima" (36_EMU6N_Adriana).
- "Al llegar a Cusco mismo me topé un poco de otra realidad, ¿no? De que de repente no es la misma costumbre que yo manejaba cuando era más niño que acá". (10_EPU2Q_Nicolás)

Esta vivencia se fundamenta para los estudiantes en que en sus pueblos de origen existe un sentimiento de comunidad, en el que todo el mundo se conoce a diferencia de la ciudad en donde el individualismo prima sobre las relaciones de comunidad. El traslado a la ciudad implica una movilización emocional, además de física.

Este sentimiento de comunidad es el que lleva a trabajar todos juntos por la comunidad, y crear lazos casi familiares, que son difíciles o imposibles de conseguir en el medio urbano, concretamente en la universidad.

Algunos estudiantes han observado o incluso vivido diversas situaciones de discriminación y marginación de las personas provenientes del medio rural, por diversos motivos, lo cual refuerza esta percepción. Testimonio:

- *"Bueno, cuando yo estaba en [la ciudad de] México a mí me pasó. Decían "ah no, es que la india... que no sé qué..." y yo dije, ¡ay! Dije, ¿por qué critican la cultura...? En realidad, somos mexicanos y critican lo que es nuestra cultura". (45_EMU6N_Catalina)*

El uso limitado del español impide comunicarse, más aún, las interferencias con la lengua materna indígena y que se producen durante su uso son relatadas por los estudiantes como elementos vinculados a situaciones de discriminación.

Las pautas alimenticias también fueron señaladas entre los aspectos diferenciales entre el medio rural y urbano; lo cual modifica sus hábitos de alimentación.

Una situación similar fue mencionada por los estudiantes en relación con las formas de vestir. Al respecto, algunos estudiantes comentaron que no sólo observan un cambio respecto a las tradiciones, sino que también mencionaron haber presenciado situaciones de rechazo o alejamiento por parte de los ciudadanos.

Estos aspectos, si bien corresponden a problemáticas sociológicas, se relacionan con la permanencia en la universidad por cuanto algunos entrevistados mencionaron haber experimentado una sensación de "choque" al comenzar la universidad que también signa su permanencia en ella.

ii. Adaptación a la universidad

En el ámbito universitario, y dado que las universidades se encuentran ubicadas en ciudades, comenzar los estudios universitarios implica, en muchos casos, desplazarse del medio rural al medio urbano. Al respecto, es posible distinguir entre aquellos estudiantes que ya han tenido algún contacto previo con la ciudad, sea porque se han desplazado con sus familias anteriormente, a diferencia de aquellos que es la primera vez que llegan a ella y este primer encuentro les produce una sensación de choque no sólo en relación con lo que se encuentran en la ciudad sino también en relación a lo que se encuentran en la misma universidad.

Para algunos estudiantes, uno de los principales problemas y dificultades que enfrentaron durante su permanencia en la universidad fue el estar alejados de la familia. El encontrarse en una ciudad nueva, en un contexto completamente diferente a su lugar de origen y solos, sin el apoyo de familiares o vínculos cercanos, fue un punto de coincidencia en términos de la adaptación al contexto universitario para los estudiantes indígenas entrevistados

Las diferencias y contrastes entre el contexto urbano donde se ubica la universidad, *más desarrollado*, respecto del contexto rural de donde proviene el estudiante, *menos desarrollado*, emergen también como elementos que inciden en relación con la identidad de los estudiantes. Se denota cierta presión por imitar a los estudiantes de zonas urbanas, intentar ser como ellos o tener lo que ellos tienen, que ha llevado a esconder o negar el origen rural y/o indígena por concebirlo como una característica negativa.

c.1.4. Experiencias “identitarias”

Se identifican diversos tipos de situaciones que han ocurrido durante la permanencia de los estudiantes indígenas en la universidad, asociadas a su identidad indígena (lengua/ identidad/ lugar de procedencia).

i. Percepciones respecto de la lengua indígena

Específicamente en relación con la lengua indígena, algunos entrevistados coincidieron en señalar que la presión por imitar a los estudiantes de ciudad, en general a los habitantes de zonas urbanas, estuvo relacionada con percepciones de discriminación respecto de su lengua.

ii. Percepciones referidas a la autoadscripción indígena

Al analizar los relatos de los entrevistados emergen ciertos sentidos asociados a percepciones de “transformación de la identidad indígena” que ocurre a partir de asistir la universidad. Esto es, a la vez que se produce un reconocimiento por parte de la familia y la comunidad por haber ingresado a la universidad, los estudiantes indígenas entrevistados coincidieron en señalar que durante su permanencia en la universidad experimentan ciertos cambios y ya no son los mismos.

c.1.5. Estrategias para permanecer en la universidad

Durante su permanencia en la universidad, los estudiantes han desarrollado diversas estrategias que les permiten integrarse en el contexto universitario, conocer las dinámicas institucionales y superar las dificultades con que se encuentran durante su paso por este nivel educativo.

i. Apoyo entre pares

Se destacan aquellas estrategias de apoyo a otros compañeros, también estudiantes en la universidad y pertenecientes a pueblos indígenas. En el caso de algunos entrevistados se trató de acompañar y ayudar a otros estudiantes que eran nuevos en la universidad y que no conocían el funcionamiento de la misma.

Es importante destacar que estas estrategias no son sólo de apoyo para conocer la universidad o para dar apoyo académico, sino que también tienen, en algunos casos, el propósito de revalorizar la identidad indígena en el contexto universitario y, sobre todo un sentido de desmitificar la imagen de déficit asociada a esta identidad que persiste en la universidad.

ii. Uso de recursos

Se refiere al uso y aprovechamiento de los servicios que ofrece la universidad: oficinas y apoyo psicológico y/o social, acceso a la biblioteca, servicios de salud, servicio de comedor gratis o uso de residencia estudiantil

Tal y como mencionan algunos estudiantes, estos servicios si bien están disponibles en la universidad son poco o casi nada conocidos por los estudiantes, al menos durante el primer tiempo en la universidad.

c.2. Condicionantes personales y familiares en la permanencia



c.2.1. Bagaje educativo

Los antecedentes de la familia en cuanto a la educación, sus percepciones y el nivel educativo alcanzado, son fundamentales para comprender la permanencia de los estudiantes indígenas en la educación superior.

c.2.2. Bagaje económico

Los aspectos relativos a los costos directos e indirectos que conlleva el estudiar en la universidad (costos de sostenimiento y manutención para vivienda, alimentación, transporte, libros...), fueron reiteradamente mencionados por los estudiantes durante las entrevistas como uno de los principales factores que afectan la permanencia.

i. Condicionamiento en la decisión de ir a la universidad

La condición socioeconómica de los estudiantes es otra área significativa puesto que incide en el ingreso, y también en la permanencia. En algunos casos, las dificultades económicas que los estudiantes y sus familias atravesaban fue un factor determinante en la decisión de postular a la universidad o no.

La mayoría de las familias de los estudiantes entrevistados se dedicaban a tareas agrícolas o de economía informal caracterizada muchas veces por situaciones de inestabilidad económica, por lo que los costos económicos derivados de desplazarse temporalmente o inclusive migrar a las ciudades para estudiar en la universidad afectan las economías familiares. En algunos casos, estas dificultades económicas han incidido en la decisión de permanecer o no en la universidad.

La situación económica personal del estudiante y de su familia emerge como un aspecto que incide al momento de elegir una carrera.

ii. Compatibilidad estudio / trabajo

Para algunos estudiantes entrevistados surge entonces la necesidad de compatibilizar los estudios universitarios y un trabajo para poder sostenerse económicamente ya desde el momento de aplicar al examen de ingreso.

Este trabajo puede ser en ocasiones en la ciudad o en la propia comunidad de origen, cuando el estudiante regresa en los fines de semana, por ejemplo. *Estos trabajos, temporarios en algunos casos, se complementan con alguna beca a la que los estudiantes acceden.*

iii. Otros apoyos económicos

Resulta interesante señalar que, en algunos casos, los informantes mencionaron que fue la ***obtención de una beca la que les impulsó a seguir estudios universitarios***. En otros casos, los estudiantes han recibido apoyo económico por parte de otros familiares, que no son necesariamente padre y madre, lo cual les ha ayudado a persistir en la universidad.

c.2.3. Apoyo y motivación

Los estudiantes mencionaron que el apoyo y la motivación de otros profesores o familiares significativos fueron fundamentales para continuar estudios superiores. En estos casos, han sido estos referentes los que estimulan a los estudiantes a seguir estudiando en la universidad a partir de diferentes estrategias: sea proveyéndoles de información sobre las opciones y carreras disponibles, o motivándoles e insistiéndoles en sus propias potencialidades para estudiar en la universidad.

c.2.4. Género

En el caso de las estudiantes indígenas entrevistadas, el acceso a la universidad emerge como un aspecto prioritario en sus trayectorias de vida. Concretamente, algunas estudiantes mencionaron que estudiar en la universidad era para ellas parte de su desarrollo personal y profesional, más allá de la opción de formar una familia o atender a su esposo.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con la legislación nacional. Por el contrario, coadyuvará al fortalecimiento de derechos fundamentales establecidos en la **Constitución Política del Perú**.

. Artículo 2°.- Toda persona tiene derecho:

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

. Artículo 13°.- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

. Artículo 16°.- ... Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica.

. Artículo 17°.- El Estado,... fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona.

. Artículo 18°.- La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Además, la presente iniciativa está en línea con lo establecido por la Ley Universitaria – Ley 30220:

. Artículo 5. Principios

Las universidades se rigen por los siguientes principios:

5.8 Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

III. ANÁLISIS BENEFICIO - COSTO

BENEFICIOS	COSTOS
- Mejoramiento de las condiciones para la permanencia y culminación de estudios de educación superior, de los jóvenes de comunidades nativas amazónicas, ex becarios y becarios, del PRONABEC - Reconocimiento de derechos fundamentales y al desarrollo integral, de los jóvenes de comunidades nativas amazónicas.	No genera costos estatales adicionales. La propuesta de Ley se financiará con los presupuestos anuales de las entidades involucradas: MINEDU, PRONABEC y Ministerio de Cultura.

• Mejora de la promoción de la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. • Fortalecimiento de la identidad amazónica en el proceso de construcción de nuestra nación • Mejoramiento de la gobernanza en la selva amazónica peruana	
--	--

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

▪ AGENDA LEGISLATIVA 2022-2023

Mediante Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR, se aprobó la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2022-2023. Que acorde con las políticas del Acuerdo Nacional, establece:

OBJETIVO I. Democracia y Estado de Derecho

- Política de Estado 3. Afirmación de la identidad nacional

Estableciendo como temas/proyectos de ley a plantear:

11. Defensa de los pueblos
12. Promoción y preservación de las lenguas originarias

OBJETIVO II. Equidad y Justicia Social

- Política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Estableciendo como temas/proyectos de ley a plantear:

34. Sobre calidad universitaria y el acceso a la misma
35. Apoyo a los estudiantes

▪ ACUERDO NACIONAL

PRIMER OBJETIVO: Democracia y Estado de Derecho

- Política de Estado 3. Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

SEGUNDO OBJETIVO: Equidad y Justicia Social

- Política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social...en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales.

Con ese objetivo el Estado:

(b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades.

(n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.